

ORDEN FORAL 24/2026, de 14 de abril, del Consejero de Educación, por la que se aprueba el texto del Convenio entre el Departamento de Educación y el Ayuntamiento de Tudela, para la gestión y financiación del Conservatorio Municipal de Música "Fernando Remacha" de Tudela.

La Resolución 471/2010, de 26 de agosto, del Director General de Inspección y Servicios del Departamento de Educación, modificada por la Resolución 28/2023, de 22 de febrero, del Director General de Educación, autoriza la apertura y funcionamiento del Conservatorio Municipal de Música "Fernando Remacha", de Tudela.

Desde sus inicios, el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Tudela vienen colaborando en garantizar la viabilidad del Conservatorio Municipal de Música "Fernando Remacha" a través de la aprobación de diversos convenios de colaboración.

Una vez finalizado el periodo de vigencia del último convenio aprobado se acuerda la conveniencia de establecer nuevas pautas que orienten la actuación de ambas Administraciones en relación con el Conservatorio, en pro de continuar ofertando la posibilidad de cursar las enseñanzas profesionales de música en la zona de La Ribera.

Visto el informe favorable del Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas.

De conformidad con el artículo 13 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la

Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley Foral 14/2004 de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidenta o Presidente y el Decreto Foral 245/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación y de conformidad con la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones,

ORDENO:

1º.- Avocar la competencia para la suscripción del presente Convenio atribuida al Director General de Educación y Formación Profesional.

2º.- Aprobar el texto del Convenio de colaboración entre el Departamento de Educación y el Ayuntamiento de Tudela para la gestión y financiación del Conservatorio Municipal de Música "Fernando Remacha" de Tudela, que se incorpora como Anexo a esta Orden Foral.

3º.- Autorizar un gasto máximo de 500.000 euros con cargo a la partida 420001 42400 4609 322503 "Convenio con el Ayuntamiento de Tudela para el funcionamiento del Conservatorio Municipal de Música" del presupuesto de gastos de 2026.

4º.- Trasladar la presente Orden Foral a la Dirección General de Educación y Formación Profesional, a la Secretaría General Técnica, a la Sección de Presupuestos y Gestión Económica, a la Intervención-Delegada del

Departamento de Economía y Hacienda en Educación, a la  
Sección de Enseñanzas Artísticas y de Idiomas, al Negociado  
de Gestión Contable y al Ayuntamiento de Tudela.

Pamplona, catorce de abril de dos mil veintiséis

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN

Carlos Gimeno Gurpegui